

2 VEHÍCULOS

Puedes importar **vehículos usados** cuando:



El costo de la importación es de **diez por ciento** del valor del vehículo, más los impuestos que cause al ingresar al país.

Requisitos:

Para la persona

- Ser mexicano
- Identificación oficial
- CURP

Para el vehículo

- Título de propiedad a nombre del importador o endosado a su favor
- Certificado de emisiones de gases
- Que pueda circular en el país de procedencia

Tu importación en tres pasos:

A Acude con un agente aduanal, que se encargará de la importación definitiva del vehículo. A él le darás:

- Tu **identificación oficial**.
- Una **carta de encomienda** para realizar la operación de importación definitiva.
- Un **título de propiedad** del vehículo.